

**CONCURSO FOTOGRÁFICO**  
**‘COMARCA DEL MATARRAÑA/MATARRANYA’**  
**- AÑO 2026 -**

- **XXIII Concurso Fotográfico “Entorno, Paisaje y Medioambiente”**
  - **XXI Concurso Fotográfico “Valores del Matarraña”.**

- **BASES**

La Comarca del Matarraña/Matarranya convoca la XXIII edición del Concurso Fotográfico «Entorno, Paisaje y Medioambiente» y la XXI edición del Concurso Fotográfico «Valores del Matarraña. Cultura y Patrimonio Cultural», que se registrarán por las siguientes bases:

- **1. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas residentes en el territorio español, sean o no profesionales de la fotografía.

Cada participante podrá presentar un máximo de cuatro fotografías. En el caso de presentar un número superior, el jurado determinará cuáles de ellas serán admitidas a concurso hasta alcanzar el máximo permitido.

- **2. TEMA**

El espíritu del concurso es poner en valor el patrimonio natural y cultural de la Comarca del Matarraña/Matarranya a través de las siguientes modalidades y categorías:

- **Modalidad A: «Entorno, Paisaje y Medioambiente»**
- **Categoría 1. Entorno y paisaje:** Fotografías en las que predominen el paisaje o el entorno de la Comarca del Matarraña/Matarranya, siempre que la fauna o la arquitectura popular no tengan una presencia relevante en la imagen.
- **Categoría 2. Fauna:** Fotografías en las que predomine la fauna autóctona de la Comarca del Matarraña/Matarranya. Se aceptarán imágenes de animales en cautividad, circunstancia que deberá indicarse claramente en la documentación que acompaña a la fotografía. No se admitirán fotografías de nidos ni de polluelos.

- **Modalidad B: «Valores del Matarraña»**
- Categoría 1. Oficios y actividades tradicionales de carácter laboral, así como tradiciones y fiestas populares de la Comarca del Matarraña/Matarranya.
- Categoría 2. Arquitectura popular de la Comarca del Matarraña/Matarranya.
- **Modalidad «Premio Especial»**
- **Premio Especial:** En esta edición se establece un premio especial destinado a fotografiar «Cruces de Término, Pilonos y Peirones» Cruces de término, pilonos, peirones y otros elementos tradicionales del paisaje rural, utilizados históricamente para señalar caminos y rutas, marcar las entradas y salidas de las poblaciones, delimitar fincas y establecer los límites entre términos municipales, serán los protagonistas. En el caso de las cruces se podrán presentar también aquellas ubicadas en ermitas o en cascos urbanos. Será obligatorio identificar el lugar donde se ha tomado la fotografía, indicándolo en el Anexo I.

- **3. OBRAS**

Los participantes deberán ser propietarios y autores de las fotografías presentadas. En el caso de fotografías antiguas, será suficiente con declarar la propiedad de las mismas, indicándolo en el Anexo I.

No se admitirán fotografías que hayan sido publicadas o exhibidas con anterioridad, ni aquellas presentadas a otros concursos.

La organización se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías cuyo contenido pueda resultar ofensivo o inapropiado.

Las fotografías podrán presentarse tanto en blanco y negro como en color. No se admitirán fotografías en las que se haya aplicado cualquier recurso técnico para añadir o eliminar elementos, objetos o personas.

Todas las fotografías deberán haber sido tomadas dentro del territorio de la Comarca del Matarraña/Matarranya, debiendo indicarse en el Anexo I la población o término municipal donde se realizó la imagen.

- **4. PRESENTACIÓN**

Las fotografías deberán presentarse en soporte papel, con unas dimensiones mínimas de 15 x 20 cm y máximas de 20 x 30 cm.

No se admitirán diapositivas.

Las fotografías deberán ir montadas sobre cartulina negra de 30 x 40 cm.

No se admitirán fotografías que no cumplan estas características, ni aquellas que vengan firmadas, enmarcadas o presenten deficiencias (mal cortadas, mal pegadas, arrugadas, etc.). Se admitirá un recorte máximo del 20 %.

#### • **5. IDENTIFICACIÓN**

En el dorso de cada cartulina, de forma visible y señalando la posición correcta de la fotografía, deberá figurar en letras mayúsculas el título de la obra y la categoría en la que participa.

Tanto en el dorso de la cartulina como en el exterior del sobre no deberá aparecer ningún dato personal.

En el interior de un sobre cerrado, pegado al dorso de la cartulina, se incluirá el Anexo I debidamente cumplimentado, con los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Localidad o término municipal donde se realizó la fotografía.
- Modalidad y categoría.
- Nombre y apellidos del autor.
- DNI.
- Dirección completa.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Declaración de autoría y propiedad de la obra, así como de que no ha sido premiada ni se encuentra sometida a explotación por terceros.

#### • **6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

El plazo de recepción de las obras finalizará el 4 de octubre de 2026, quedando excluidas aquellas que se reciban fuera de dicho plazo.

Las fotografías deberán remitirse libres de gastos a la siguiente dirección:

Comarca del Matarraña/Matarranya – Concurso Fotográfico  
Avda. Cortes de Aragón, 17-19  
44580 Valderrobres (Teruel)

#### • **7. JURADO**

El jurado estará compuesto por técnicos expertos en la materia. Su fallo será inapelable, incluso en el caso de que alguno o todos los premios queden desiertos.

El fallo del jurado se publicará en la web de la Comarca del Matarraña/Matarranya: [www.comarcamatarranya.es](http://www.comarcamatarranya.es)

- **8. PREMIOS**
- Modalidad A: «Entorno, Paisaje y Medioambiente»
- Categoría 1. Entorno y paisaje
  - Primer premio: 300 €
  - Segundo premio: 150 €
  - Tercer premio: 75 €
- Categoría 2. Fauna
  - Primer premio: 300 €
  - Segundo premio: 150 €
  - Tercer premio: 75 €
- Modalidad B: «Valores del Matarraña»
- Categoría 1. Oficios, actividades tradicionales y fiestas populares
  - Primer premio: 300 €
  - Segundo premio: 150 €
  - Tercer premio: 75 €
- Categoría 2. Arquitectura popular
  - Primer premio: 300 €
  - Segundo premio: 150 €
  - Tercer premio: 75 €
- Premio Especial «Cruces de Término, Pilonos y Peirones »
  - Premio único: 200 €
  -

Ningún participante podrá obtener más de un premio. Para que el fallo del jurado sea efectivo, será necesario que las fotografías ganadoras se presenten en soporte CD, en formato JPEG y con una resolución mínima de 300 ppp.

Se comunicará oportunamente el lugar y la fecha de la ceremonia de entrega de premios. El jurado realizará una selección de las fotografías presentadas que serán expuestas al público en el lugar donde tenga lugar la entrega de premios.

- **9. OTRAS DETERMINACIONES**

Con las obras presentadas se podrá realizar una exposición itinerante por los municipios de la comarca hasta el 31 de agosto de 2027, seleccionándose las obras según criterio técnico.

Las obras no premiadas podrán recogerse en la dirección indicada entre el 1 de octubre de 2027 y el 31 de enero de 2028.

Transcurrido dicho plazo, se entenderá que han sido abandonadas, pasando a formar parte del archivo de la Comarca del Matarraña/Matarranya.

Las obras premiadas quedarán en poder de la Comarca, que se reserva el derecho de exposición y publicación, citando siempre la autoría.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de resolver cualquier incidencia no prevista en las mismas.


- **PARA MÁS INFORMACIÓN**

Teléfono: 978 89 08 81 - 978 85 06 67 (de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 h)

Correo electrónico: [patrimonio@matarranya.org](mailto:patrimonio@matarranya.org) - [m\\_ambiente@matarranya.org](mailto:m_ambiente@matarranya.org)

Web: [www.comarcamatarranya.es](http://www.comarcamatarranya.es)

---

		<h2>ANEXO I</h2>	
Título de la obra			
Localidad o término municipal donde se ha tomado la instantánea			
Modalidad y categoría en la que se presenta la foto	Modalidad A – Categoría 1. Entorno y paisaje		
	Modalidad A – Categoría 2. Fauna		
	Modalidad B – Categoría 1: Oficios y actividades tradicionales		
	Modalidad B – Categoría 2: Arquitectura popular		
	Modalidad- Premio especial. Cruces de termino, pilones y peirones		

Señalar con una X la modalidad-categoría que corresponda.

Nombre y apellidos del autor/propietario			
DNI			
Dirección completa			
Localidad		Código Postal	
E-mail		Teléfono	

**DECLARA:**

Que soy el propietario y autor de la obra; que ésta no ha sido premiada ni se encuentra sometida a la explotación de terceras personas, ni ha sido publicada ni exhibida, ni se ha presentado a otros concursos.

Que al ser una fotografía antigua tan solo soy el propietario de la obra; que no ha sido premiada ni se encuentra sometida a la explotación de terceras personas, ni ha sido publicada ni exhibida, ni se ha presentado a otros concursos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Fdo. \_\_\_\_\_.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos recogidos formarán parte de un fichero, cuyo responsable es la Comarca de Matarraña, cuya finalidad es tramitar su solicitud. Se le informa, asimismo, sobre la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación con sus datos personales, en los términos establecidos legalmente, utilizando los formularios correspondientes disponibles en el sitio web de la Agencia de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) y enviándolos cumplimentados a la siguiente dirección: Avda. Cortes de Aragón nº7, CP 44.580 Valderrobres, Teruel. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en los que la ley lo permita o exija expresamente.